

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA
CD-001-2013**



**INFORME CUATRIMESTRAL DE AUDITORIA
INTERNA POR EL PERIODO DEL
1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE
2,012**

**INFORME CUATRIMESTRAL DE AUDITORIA INTERNA CD-001-2013
PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

I N D I C E

	Pág.
I. ACTIVIDADES RECURRENTE	
1) Revisión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos.	1
2) Revisión de los registros contables de los estados financieros.	11
II. COMPORTAMIENTO ESTADÍSTICO DEL RECURSO HUMANO	16
III. AUDITORIAS FINANCIERA Y DE GESTION PRACTICADAS	
1) Informe de Auditoria Interna CUA 7235, Auditoria Financiera Fondo Rotativo Viáticos	17
2) Informe de Auditoria Interna CUA 7248, Auditoria Financiera, Inventario de Activos Fijos Oficinas Centrales	18
3) Informe de Auditoria Interna CUA 7259, Auditoria de Gestión, a la Unidad de Proveeduría	20
4) Informe de Auditoria Interna CUA 7312, Auditoria de Gestión, Delegación Departamental de Moyuta, Jutiapa	23
5) Informe de Auditoria Interna CUA 7313, Auditoria de Gestión, Delegación Departamental de Escuintla	25
IV. AUDITORIA DE CAMPO A FINCAS DEL PROGRAMA DE ACCESO A LA TIERRA	
1) Informe de Auditoria Interna CUA 7320, Finca Baleu, Panzós, Alta Verapaz	27

ANEXOS

ANEXO 1	
Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras por Fuente de Financiamiento, Enero-Diciembre 2012	32
ANEXO 2	
Ejecución del Presupuesto de Egresos del Fondo de Tierras según Fuente de Financiamiento, Enero- Diciembre 2012	33
ANEXO 3	
Estado de Fuentes y Uso de Fondos Conforme Ejecución Presupuestal del Fondo de Tierras, Enero- Diciembre 2012	34
ANEXO 4	
Estado comparativo de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos por fuente de financiamiento Enero- Diciembre 2011 y 2012	37
ANEXO 5	
Estado comparativo de la Ejecución del presupuesto de egresos por grupo de gasto Enero- Diciembre de 2011 y 2012	38
ANEXO 6	
Ejecución presupuestaria mensual por Renglón Enero- Diciembre 2012	39
ANEXO 7	
Integración de contratos administrativos suscritos al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz Enero- Diciembre 2012	40
ANEXO 8	
Dictamen de los Estados Financieros	46
ANEXO 9	
Balance General al 31 de diciembre de 2012	47
ANEXO 9.1	
Notas al Balance General al 31 de diciembre de 2012	48
ANEXO 10	
Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2012	58
ANEXO 10.1	
Notas al Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2012	59
ANEXO 11	
Informe relacionado con el control interno	61
ANEXO 12	
Flujo de efectivo del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2012	63

ANEXO 13	
Resultado del seguimiento de las recomendaciones	64
ANEXO 14	
Contingencia laborales	66



INFORME DE AUDITORIA CD-001-2013

INFORME CUATRIMESTRAL DE AUDITORIA INTERNA PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

I) ACTIVIDADES RECURRENTE

1. REVISIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS.

La Unidad de Auditoria Interna en el período indicado, procedió a realizar la revisión de los Comprobantes Únicos de Registro – CUR´s, y la documentación de soporte correspondiente a la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de 2012, la cual se realizó conforme a la normativa indicada en la legislación.

El cuadro siguiente presenta la Ejecución del Presupuesto de Ingresos del Fondo de Tierras, de enero a diciembre de 2012.

1.1) Ejecución de Ingresos por Fuente de Financiamiento

Cifras en Quetzales

Fuente	Descripción	Presupuesto Asignado	Ingresos Recibidos	% Ejec.	Diferencia
11	Ingresos Corrientes	183,631,067	183,631,067	100%	0
12	Disminución de caja y bancos	3,000,000	0	0%	3,000,000
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ (Funcionamiento)	39,178,397	36,523,397	93%	2,655,000
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ (Inversión)	78,654,896	73,654,896	94%	5,000,000
31	Ingresos Propios	2,500,000	6,398,146	256%	-3,898,146
	TOTAL	306,964,360	300,207,506	98%	6,756,854

- Como se observa en el cuadro anterior, el monto de lo recibido en el período de enero a diciembre de 2012, con relación al presupuesto aprobado anual, es del 98%, con relación al 100% asignado.
- Los recursos de funcionamiento e inversión para el Programa Extraordinario Triangulo de la Dignidad, se recibieron de la Fuente de Financiamiento, 11 - Ingresos Corrientes Q. 183.631,067.00 y de la Fuente de Financiamiento, 21 – Ingresos Tributarios IVA PAZ Q. 26.713,933.00, que suman la cantidad de **Q.210.345,000.00**, que equivale al 98.75% de lo programado.

Ingresos Corrientes (Inversión para el Programa Triangulo de la Dignidad)

El Fondo de Tierras recibió del Ministerio de Finanzas Publicas, a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la cantidad de Q. 183,631.067.00 destinados para inversión del Programa del Triángulo de la Dignidad, que deben ejecutarse por medio del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, según Acuerdo Gubernativo No. 154-2012 y convenio MAGA-FONTIERRAS.

Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro

El Acuerdo Gubernativo 428-2011 del 14 de diciembre de 2011, aprobó en el presupuesto del Fondo de Tierras para el año 2012, la cantidad de Q. 3.000,000.00, con la Fuente de Financiamiento 12, Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro; sin embargo, no se ejecutó ninguna operación en ese rubro, toda vez que esa fuente de financiamiento, únicamente puede ser utilizada por el Gobierno Central, por medio de la Tesorería Nacional.

Ingresos Tributarios IVA PAZ (Funcionamiento)

Fondo de Tierras

Los recursos para cubrir gastos de funcionamiento del Fondo de Tierras, fueron registrados de la siguiente manera: El 26 de enero de 2012, Q. 1.797,300.00; el 3 de febrero, Q. 596,317.00; el 24 de febrero, Q.993,617.00; el 15 de marzo, Q. 3.400,000.00; el 22 de marzo, Q. 1.366,342.00; el 10 de abril, Q.2.791,235.00; el 14 de mayo, Q. 2.791,235.00; el 7 de junio, Q. 2.791,235.00; el 9 de julio, Q. 5.582,470.00; el 17 de agosto Q. 2.791,235.00; el 12 de septiembre Q. 2.000,000.00; y el 16 de octubre Q. 1.822,411.00, **que hacen un total de Q. 28.723,397.00** que equivale al 100% de lo asignado.

Programa Extraordinario Triangulo de la Dignidad

Los recursos para gastos de funcionamiento del Programa del Triángulo de la Dignidad, se recibieron el 27 de julio, Q. 1.500,000.00; el 6 de agosto, Q. 3.300,000.00; y el 29 de noviembre Q.3.000.000.00, **que hacen un total de Q. 7.800,000.00**, que equivale al 75% de lo asignado.

Observación:

Del presupuesto de funcionamiento asignado al Programa de Extraordinario Triangulo de la Dignidad, no se recibieron recursos por Q. 2.655,000.00.

Los recursos recibidos para funcionamiento del Fondo de Tierras y del Programa Extraordinario Triangulo de la Dignidad, ascienden a la cantidad de **Q. 36.523,397.00**.

Ingresos Tributarios IVA PAZ (Inversión)

Programa de Arrendamiento de Tierras

Los recursos de inversión para el Programa de Arrendamiento se recibieron de la siguiente forma: el 24 de febrero de 2012, Q. 4.193,644.00; el 10 de abril de 2012 Q. 2.417,456.00; el 5 de junio de 2012, Q. 3.179,000.00; el 7 de junio de 2012, Q. 5.000,000.00; el 9 de julio de 2012, Q. 5.700,000.00; el 27 de agosto Q.24.300,000.00; el 16 de octubre Q. 6.634,000.00, y el 9 de noviembre Q.3.316,863.00, **que hacen un total de Q.54,740,963.00**, que equivale al 92% de lo asignado..

Observación:

Del presupuesto de inversión asignado para el Programa de Arrendamiento de Tierras, en el 2012, no se recibieron recursos por la cantidad de Q. 5.000,000.00.

Programa Extraordinario Triangulo de la Dignidad

Los recursos para inversión del Programa del Triángulo de la Dignidad, se recibieron el 29 de noviembre Q.7.871.726.00; el 13 de diciembre Q. 9.500,000.00; y el 21 de diciembre Q.1.542,207.00, **que hacen un total de Q. 18.913,933.00**, que equivale al 100% de los asignado.

Los recursos para inversión del Fondo de Tierras y del Programa Extraordinario Triangulo de la Dignidad, ascienden a la cantidad de **Q. 73.654,896.00**, que fueron trasladados al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, para su ejecución.

Fuente 31 Ingresos Propios (Funcionamiento)

La Entidad recibió en concepto de recuperaciones por un monto de Q. 5.664,070.00, de las fincas adjudicadas en el proceso de Regularización, reproducción de documentos por Q.2.180.00, intereses sobre depósitos de Q. 728,430.00, intereses por el crédito de las fincas siguientes: Pueblo Viejo por un monto de Q. 313.00, La Suiza por un monto de Q. 417.00, La Concepción por un monto de Q. 2,689.00, y Nueva Escocia por un monto de Q. 47.00. **Que hacen un total de Q. 6.398,146.00**.

Resumen del Presupuesto

Fuente Finan.	Descripción	Recibido	Ejecutado	Disponible
	Fondo de Tierras	35,121,543	26,431,103	8,690,440
21	Funcionamiento	28,402,056	24,439,024	8,690,440
31	Funcionamiento	6,398,146	1,992,079	4,406,067
	Programa Extraordinario Triangulo de la Dignidad	210,345,000	210,295,000	50,000
21	Funcionamiento	7,800,000	7,750,000	50,000
21	Inversión	18,913,933	18,913,933	0
11	Inversión	183,631,067	183,631,067	0
	Programa de Arrendamiento de Tierra	54,740,963	54,740,963	0
21	Inversión	54,740,963	54,740,963	0
	TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	300,207,506	291,467,066	8,740,440

El siguiente cuadro muestra el total de los ingresos efectivamente percibidos en el periodo de enero a diciembre de 2012, y el total de los gastos ejecutados en el mismo período, pudiéndose observar que se ejecutó el 97% de los ingresos recibidos por el Fondo de Tierras.

1.2) Ejecución por Fuente de Financiamiento

Cifras en Quetzales

Fuente	Descripción	Presupuesto Percibido	Ejecutado	% Ejec.	Disponible	
11	Ingresos Corrientes	183,631,067				
	Gastos de inversión		183,631,067	100%	0	
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ	36,523,397				
	Gastos de funcionamiento		32,189,024	88%	4,334,373	A)
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ	73,654,896				
	Gastos de inversión		73,654,896	100%	0	
31	Ingresos Propios	6,398,146				
	Gastos de funcionamiento		1,992,079	33%	4,406,067	A)
	TOTAL	300,207,506	291,467,066	97%	8,740,440	

Nota

A) Las cantidades que quedaron como saldo disponible en el presupuesto de 2012, formaran parte del saldo de caja para el año 2013.

Observación

Los recursos recibidos por el Fondo de Tierras para los programas de Arrendamiento de Tierras y Triangulo de la Dignidad, fueron trasladados al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, para su ejecución; a excepción de la cuota por servicios de fiscalización que se pagó directamente a la Contraloría General de Cuentas de Q. 532,500.00.

El siguiente cuadro muestra el monto de los gastos realizados en el periodo de enero a diciembre de 2012, con respecto al presupuesto autorizado al Fondo de Tierras, ejecutándose un 95 % del mismo.

1.3) Ejecución de los Gastos, por Grupo

Cifras en Quetzales

Grupo	Descripción	Presupuesto Autorizado	Ejecutado	% Anual	Saldo por Ejecutar
0	Servicios Personales	27,544,622	23,260,250	84%	4,284,372
1	Servicios No Personales	3,474,683	274,682	8%	3,200,001
2	Materiales y Suministros	410,650	210,644	51%	200,006
4	Transferencias Corrientes	13,248,442	10,435,527	79%	2,812,915
5	Transferencias de Capital	10,272,202	9,412,473	92%	859,729
6	Activos Financieros	252,013,761	247,873,490	98%	4,140,271
TOTAL APOORTE GOBIERNO		306,964,360	291,467,066	95%	15,497,294

Los aspectos más relevantes de la ejecución por Grupo de Gasto, son los siguientes:

Servicios Personales

Renglón	Monto	%
Personal por contrato	14,167,623	60.91%
Bonificaciones	3,870,608	16.64%
Jornales	264,398	1.14%
Complementos específicos al personal por jornal	30,000	0.13%
Aporte patronal al IGSS	1,726,371	7.42%
Aporte para clases pasivas	21,420	0.09%
Aguinaldo	1,507,410	6.48%
Bonificación anual (Bono 14)	1,627,244	7.00%
Bono vacacional	45,176	0.19%
Total del Grupo	23,260,250	100.00%

Servicios No Personales

Renglón	Monto	%
Primas y gastos de seguros y fianzas	274,682	100.00%
Total del Grupo	274,682	100.00%

Materiales y suministros

Renglón	Monto	%
Papel de escritorio	30,650	14.55%
Combustibles y lubricantes	90,000	42.73%
Tintes, pinturas y colorantes	89,994	42.72%
Total del Grupo	210,644	100.00%

Transferencias Corrientes

Renglón	Monto	%
Indemnizaciones al personal	2,450,616	23.48%
Transferencias a empresas privadas (Funcionamiento del Programa Extraordinario Triangulo de la Dignidad)	7,217,500	69.16%
Servicios Gubernamentales de Fiscalización (Programa Extraordinario Triangulo de la Dignidad)	532,500	5.10%
Servicios Gubernamentales de Fiscalización (Fondo de Tierras)	234,911	2.25%
Total del Grupo	10,435,527	100.00%

Transferencias de Capital

Renglón	Monto	%
Transferencias a personas y unidades familiares		
- Programa de Arrendamiento de Tierras	9,412,473	100.00%
Total del Grupo	9,412,473	100.00%

Activos Financieros

Renglón	Monto	%
Préstamos al sector privado		
- Programa de Arrendamiento de Tierras	45,328,490	18.29%
- Programa Extraordinario Triangulo de la Dignidad (Fuente de Financiamiento 11)	183,631,067	74.08%
- Programa Extraordinario Triangulo de la Dignidad (Fuente de Financiamiento 21)	18,913,933	7.63%
Total del Grupo	247,873,490	100.00%

1.4 Conclusiones

- a) Con base en la revisión practicada por Auditoría Interna a la ejecución presupuestaria de Ingresos y Egresos, se determina que se encuentra debidamente soportada con la documentación contable correspondiente, el uso de los renglones ha sido adecuado a la fuente y naturaleza del gasto; además, todo gasto fue autorizado y razonado por la Autoridad Administrativa correspondiente y se establece el cumplimiento de la legislación vigente.
- c) Los ingresos recibidos para inversión del Programa de Arrendamiento de Tierras por Q.54.740,963.00, y del Programa Extraordinario Triangulo de la Dignidad por Q.202.545,000.00, para un total de Q.257.285,963.00, fueron trasladados al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.
- d) De los ingresos recibidos para funcionamiento del Programa Extraordinario Triangulo de la Dignidad por Q. 7.800,000.00, fueron trasladados Q. 7.217,500.00, al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, Q. 532,500.00 pagados en concepto de servicios de fiscalización a la Contraloría General de Cuentas y Q. 50,000.00 quedaron como saldo de caja para el año 2013.
- c) Se revisaron los CUR´S de gasto de los pagos efectuados al personal, en concepto de planillas de sueldos de los renglones 022 y 031, Cuotas Patronales, Prestaciones Laborales e Indemnizaciones, encontrándose los cálculos de las liquidaciones, de conformidad; además, se efectuó pago a la Contraloría General de cuentas, por el servicio de fiscalización de enero a diciembre de 2012.

1.5 Transferencias Presupuestarias

En el cuatrimestre comprendido de septiembre a diciembre de 2012, el Fondo de Tierras efectuó las siguientes transferencias presupuestarias:

Fecha	Transferencia Presupuestaria	No.	Monto	Órgano Administrativo Superior	Resolución de Gerencia
05/11/2012	Interna	04-2012	40,000.00	Gerencia General	78-2012
17/12/2012	Interna	05-2012	532,500.00	Gerencia General	94-2012
Total transferencias internas			572,500.00		

Las transferencias presupuestarias internas para modificaciones al presupuesto del año 2012, fueron aprobadas por la Gerencia General del Fondo de Tierras, por medio de las Resoluciones Nos. 04-2012 y 05-2012. De lo cual se informó a la Dirección Técnica del Presupuesto, para su conocimiento, como lo establece la ley.

1.6 Eventos de Cotización, septiembre a diciembre de 2012

La Unidad de Compras, en el periodo de septiembre a diciembre de 2012, no realizó ningún evento de cotización, con cargo al Presupuesto del Fondo de Tierras.

1.7 Cumplimiento de Metas

Es importante mencionar que las metas programadas están establecidas en el Plan Operativo Anual del Fondo de Tierras para el año 2012.

De acuerdo a lo anterior, podemos informar de las metas terminales e intermedias que se alcanzaron en el Fondo de Tierras, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, son las siguientes:

- **Programa de Acceso a la Tierra**

Metas Terminales

No.	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Reprogramada (-) o (+)	Meta Anual Reprogramada	Logros	% Avance
1	Personas beneficiadas con crédito y subsidio para la compra de tierras	Persona	850	-648	202	0	0%
2	Personas beneficiadas con asistencia técnica	Persona	1,782	0	1,782	1,720	97%
3	Fincas fortalecidas organizacionalmente y con capacidad de autogestión	Documento	69	0	69	76	110%
4	Grupos con créditos reestructurados	Documento	15	0	15	2	13%

Fuente: Información proporcionada por la Unidad de Planificación.

Observaciones

De lo que se muestra el cuadro anterior, se determina lo siguiente:

1. El Producto 1, Personas beneficiadas con crédito y subsidio para la compra de tierras, se programó una meta anual de 850 personas, pero el Consejo Directivo del Fondo de Tierras a propuesta de la administración, por medio del Punto Resolutivo del Consejo Directivo del Fondo de Tierras, No. 99-2012 del 28 de agosto de 2012 aprobó la reprogramación de esta meta, dejándola en 202 personas; sin embargo, al no haberse adquirido ninguna finca no se cumplió con la meta reprogramada.
2. El Producto 2, de personas beneficiadas con asistencia técnica, se cumplió el 97% de la programación anual.
3. En lo que respecta al Producto 3, fincas fortalecidas organizacionalmente y con capacidad de autogestión, el cumplimiento de las metas fue del 110% a lo programado en el año.

4. En cuanto al Producto 4, Grupos con créditos estructurados, únicamente se ejecutó el 13% de lo programado, que corresponde a las fincas Veracruz y Cipa y Miramar, aprobadas por medio de los Puntos Resolutivos Nos. 86-2012 y 135-2012 del 24 de julio de 2012 y del 20 de noviembre de 2012, respectivamente. Es importante mencionar que el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, por medio del Punto Resolutivo No. 104-2012 de fecha 12 de septiembre de 2012, aprobó la Política de Reestructuración Social y Económica de la Deuda del Programa de Acceso a la Tierra del Fondo de Tierras; y con el Punto Resolutivo No. 145-2012 de fecha 20 de diciembre de 2012, aprobó el Manual de Operaciones de la Política de Reestructuración Social y Económica de la Deuda Social, que se ejecutará en el 2013.

Metas Intermedias

No.	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Reprogramada (-) o (+)	Meta Anual Reprogramada	Logros	% Avance
1	Fincas con precio negociado.	Documento	12	-8	4	0	0%
2	Fincas ofertadas calificadas en su capacidad de uso de la tierra	Documento	11	0	11	9	82%
3	Grupos y solicitantes calificados en aspectos socioeconómicos y organizaciones (grupo etario, género y etnia)	Documento	40	0	40	41	103%
4	Escrituras Publicas	Documento	12	-8	4	0	0%
5	Expedientes a Banrural notificando la vigencia de la reestructuración del crédito y la transmisión de la deuda	Documento	15	-15	0	0	0%
6	Proyectos productivos en ejecución	Documento	27	0	27	22	81%
7	Verificación en campo de los resultados presentados por los técnicos	Documento	400	-150	250	240	96%
8	Grupos fortalecidos en sus capacidades de autogestión interna y externa, con perspectiva de género, organizados para la producción y comercialización	Documento	103	-43	60	81	135%

Fuente: Información proporcionada por la Unidad de Planificación.

Observaciones

Del cuadro anterior, se concluye lo siguiente:

- i. Los Subproductos 1 y 4, están relacionadas, y como no se ejecutó el 1, que se refiere a la compra de fincas, tampoco se puede ejecutar el proceso de escrituración, toda vez que no había insumos para desarrollar el trabajo.
- ii. Los Subproductos 2 y 6, se cumplieron en un porcentaje mayor al 80% de las metas programadas.
- iii. El Subproducto 3, se cumplió en un 103% de las metas programadas.
- iv. El Subproducto 5, no se ejecutó, pues se disminuyeron a cero las metas programadas, con la reprogramación efectuada en noviembre de 2012, a través de la Resolución de Gerencia General No. 86-2012.
- v. El Subproducto 7, con la reprogramación efectuada en noviembre de 2012, se disminuyó la meta programada inicialmente, dejándola en 250 casos, logrando de esa manera cumplir el 96% de la reprogramación realizada.
- vi. El Subproducto 8, se cumplió en un 135% de la reprogramación realizada.

Programa de Regularización

Metas	No.	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Reprogramada (-) o (+)	Meta Anual Reprogramada	Total Ejecutado	% Avance
Terminales	1	Familias beneficiadas en procesos de regularización	Personas	8,580	-4,035	4,545	5,064	111%
Intermedias	1	Emisión de Resoluciones Administrativas	Documento	4,761	-898	3,863	3,214	83%
	2	Dictámenes de Posible Baldío	Documento	6	0	6	8	133%
	3	Aprobación de Área de Medidas Legales	Hectáreas	8,310	-4,310	4,000	5,850	146%
	4	Aprobación de Área de Finca Nacional	Hectáreas	11,250	0	11,250	11,996	107%
	5	Revisión y Aprobación de Planos	Plano	1,574	298	1,872	1,104	59%
	6	Dictámenes de Aprobación de Medidas Legales	Documento	6	-1	5	5	100%
	7	Estudios Reales y Físicos	Documento	5,431	0	5,431	4,860	89%
	8	Estudios de Capacidad de Uso de la Tierra	Documento	19	32	51	42	82%
	9	Estudios Socioeconómicos	Documento	4,573	0	4,573	5,393	118%
	10	Censos	Documento	5	23	28	28	100%
	11	Resoluciones de Adjudicación	Documento	4,261	0	4,261	2,831	66%
	12	Confrontación y Revisión de Minutas de Escrituras de personas individuales y comunidades	Documento	3,040	-1,603	1,437	1,604	112%

Fuente: Información proporcionada por la Unidad de Planificación.

Observaciones

De lo que muestra el cuadro anterior, podemos establecer lo siguiente:

1. Del Producto 1, se cumplió el 111%, considerando que las metas anuales programadas se rebajaron en 4,035 personas, reprogramando las metas en 5,064 familias beneficiadas, de acuerdo con lo aprobado por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras en el Punto Resolutivo No. 99-2012.
2. El Subproducto 1, se ha cumplió en un 83% de lo reprogramado.
3. Los Subproducto 2, 3, 4, 6, 9, 10 y 12, se cumplieron en 100% y más, según lo programado o reprogramado para el año 2012.
4. El Subproducto 5, se cumplió el 59% de las metas reprogramadas.
5. Del Subproducto 7, se ejecutó el 89% de la meta anual programada.
6. Del Subproducto 8, se ejecutó el 82% de las metas reprogramadas para el 2012.
7. Del Subproductos 11 se ejecutó el 66% de la meta anual programada.

3. Programa de Arrendamiento de Tierras

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, se alcanzaron las siguientes metas:

Metas Dirección de Arrendamiento

No.	Metas	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Reprogramada (-) o (+)	Meta Anual Reprogramada	Avance de Metas	% Avance
1	Terminales	Personas beneficiadas con créditos y subsidio para arrendamiento de tierras	Persona	75,000	0	75,000	76,277	101.70%
1	Intermedias	Solicitantes de crédito en una relación de mujeres, hombres de 60 : 40, con conocimiento sobre características y condiciones del crédito.	Persona	75,000	0	75,000	42,512	56.68%
2		Expedientes de solicitudes de créditos gestionados, priorizando la participación de la mujer, en una relación porcentual 60 : 40	Documento	75,000	0	75,000	77,336	103.11%
3		Representantes comunitarios y líderes de Organizaciones acompañantes y grupos organizados certificados para realizar la gestión del crédito, propiciando mayor participación de mujeres.	Documento	2,846	0	2,846	2,798	98.31%
4		Solicitudes de crédito dictaminadas por el Comité Técnico.	Documento	75,000	3,000	78,000	76,277	97.79%
5		Evaluación de resultados para verificar el destino y aprovechamiento del crédito.	Documento	5,000	0	5,000	4,689	93.78%

Fuente: Información proporcionada por la Unidad de Planificación.

Observaciones

Como se observa en el cuadro anterior, el cumplimiento de las metas programadas, fue de la siguiente manera:

1. El Producto 1 de este Programa, se cumplió en un 102%, de lo programado para el año 2012.
2. Del Subproducto 1, se ejecutó el 85% de las metas reprogramadas.
3. Los Subproductos 2 y 4, se cumplieron en un porcentaje mayor del 100%, de las metas reprogramadas para el año 2012.
4. Los Subproductos 3 y 5, se cumplieron en más del 90% de lo programado para el año 2012.

1.8 Programa de Registro de Empresas Campesinas Asociativas

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, se alcanzaron las siguientes metas:

Metas	No.	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Reprogramada (-) o (+)	Meta Anual Reprogramada	Total Ejecutado	% Avance
Terminales	1	Inscripción de Empresas Campesinas Asociativas	Documento	12	0	12	1	8.33%
Intermedias	1	Promoción y constitución de Empresas Campesinas Asociativas	Documento	12	-8	4	3	75.00%
	2	Dictámenes de Empresas Campesinas y Asociativas	Documento	38	28	66	63	95.45%
	3	Capacitación ejecutada para fortalecer las ECAS en organización, administración, producción y comercialización	Evento	75	-50	25	25	100.00%
	4	Atención a Miembros de Juntas Directivas y Asociativas	Evento	360	40	400	392	98.00%
	5	Extender constancia y Acreditaciones a Directivos de Empresas Campesinas Asociativas	Documento	360	101	461	447	96.96%
	6	Autorización de libros de actas	Documento	12	5	17	16	94.12%
	7	Resolver y Evacuar Expedientes	Documento	38	7	45	40	88.89%
	8	Acuerdos de Asamblea Comunitaria	Documento	24	8	32	30	93.75%

Fuente: Información proporcionada por la Unidad de Planificación

Observaciones

El cumplimiento de las metas programadas del Programa de Registro de Empresas Campesinas Asociativas, fue el siguiente:

1. Del Producto 1, se ejecutó únicamente el 8%, de lo programado en el año.
2. Del Subproducto 1, Promoción y constitución de ECAS, se ejecutó el 75% de la reprogramación efectuada.
3. De los Subproductos 2, 3, 4, 5, 6, y 8, se ejecutó más del 90% de lo reprogramado.
4. Del Subproducto 8, Resolver y Evacuar Expedientes, se cumplió la reprogramación en un 89%.

1.9 Programa Extraordinario Triangulo de la Dignidad

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, se alcanzaron las siguientes metas:

Metas	No.	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Total Ejecutado	% Avance
Terminales	1	Crédito para la Producción de Granos Básicos	Préstamo	67,515	35,977	53%

Fuente: Información proporcionada por la Unidad de Planificación

Observación

El cumplimiento de las metas programadas del Programa Triangulo de la Dignidad, fue el siguiente:

1. Del Producto 1, se ejecutó el 53%, de la programación anual.

Conclusión General

Luego del trabajo realizado por las diferentes unidades del Fondo de Tierras, en la definición de la Agenda Estratégica propuesta por la Gerencia General y de la reprogramación efectuada, se concluye en lo siguiente:

- El Programa de Arrendamiento de Tierras cumplió en un 100% las metas terminales y las intermedias en un alto porcentaje, obteniendo un resultado satisfactorio.
- El Registro de Empresas Campesinas Asociativas, cumplió sus metas, luego de efectuar la reprogramación, considerando que es razonable ese cumplimiento.
- Los resultados obtenidos en el Programa de Regularización al finalizar el año, se consideran aceptables, tomando en cuenta que se llevaron a cabo actividades extraordinarias que contribuirán a la Institución en el cumplimiento de sus objetivos.
- Respecto al Programa Extraordinario Triangulo de la Dignidad, se logró cubrir un 53% de lo programado, lo cual se considera razonable.
- Los resultados del Programa de Acceso a la Tierra, se cumplieron en menor porcentaje en algunas actividades, debido a la política estratégica que se trabajó en el año y que se implementó a finales del mismo.

Comentario

La Administración del Fondo de Tierras, propuso al Consejo Directivo una Agenda Estratégica Institucional 2012-2025 de corto, mediano y largo plazo, que fue aprobada en Punto Resolutivo No. 95-2012 del 21 de agosto de 2012.

Asimismo, el Consejo Directivo por medio del Punto Resolutivo No. 99-2012 de fecha 28 de agosto de 2012, aprobó la alineación del Plan Operativo Anual 2012 a la Agenda Estratégica Institucional 2012-2025, en los términos que la presentó la administración, así como la reprogramación de las metas terminales de los programas de Acceso a la Compra de Tierras y Desarrollo Productivo, Regularización de Tierras del Estado y para Inscripción y Registro de Empresas Campesinas Asociativas, fue registrada en el sistema de Contabilidad Integrada – SICOIN, en septiembre de 2012.

1.9 Anexos sobre la ejecución presupuestaria, del 1 de enero al 31 de diciembre año 2012

Anexo No. 1, se presenta la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por fuente de financiamiento, del 1 de enero al 31 de diciembre 2012.

Anexo No. 2, se presenta la ejecución del presupuesto de egresos, del Fondo de Tierras, según fuente de financiamiento, tomando como base el presupuesto aprobado, del 1 de enero al 31 de diciembre 2012.

Anexo No. 3, se presenta el estado de fuentes y uso de fondos, conforme ejecución presupuestal, del 1 de enero al 31 de diciembre 2012.

Anexo No. 4, Estado comparativo de la ejecución del presupuesto de ingresos, enero agosto 2011 y 2012.

Anexo No. 5, Estado comparativo de la ejecución del presupuesto de egresos, enero agosto 2011/ 2012.

Anexo No. 6, ejecución presupuestaria mensual y acumulada, por renglón de gasto, de enero a diciembre 2012.

Anexo No. 7, integración de los contratos de servicios suscritos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

2) REVISIÓN DE LOS REGISTROS CONTABLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Resultados:

Se examinaron los registros y la documentación de respaldo de los CUR´S contables, base de los Estados Financieros de la Institución por el periodo comprendido del 1 septiembre al 31 de diciembre 2012, habiéndose evaluado las cuentas contables que por su importancia se estimaron pertinentes.

En los anexos que a continuación se detallan, se presenta toda la documentación de soporte, como base para la opinión de Auditoría Interna, sobre el examen practicado a los Estados Financieros del Fondo de Tierras; asimismo, el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de informes anteriores, por parte de la administración.

Anexo No. 6. Dictamen a los Estados Financieros.

Anexo No. 7. Balance General al 31 de diciembre 2012.

- Anexo No. 7.1, Notas al Balance General, al 31 de diciembre 2012.
 Anexo No. 8, Estado de Resultados, del 1 de enero al 31 de septiembre 2012.
 Anexo No. 8.1, Notas al Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de septiembre 2012.
 Anexo No. 9, Informe relacionado con el control interno del 1 de enero al 31 de diciembre 2012.
 Anexo No. 10, Flujo de Efectivo, del 1 enero al 31 de diciembre 2012.
 Anexo No. 11, Resultado del seguimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna.
 Anexo No. 12, Contingencias Laborales.

Balance General:

Activo

BALANCE GENERAL			
FONDO DE TIERRAS			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012			
(Cifras en Quetzales)			
1000	ACTIVO		NOTAS
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		
1110	ACTIVO DISPONIBLE		
1112	Bancos	24,082,259.49	1
TOTAL ACTIVO DISPONIBLE		24,082,259.49	
1130	ACTIVO EXIGIBLE		
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	13,759.80	2
1133	Anticipos	12,222.87	3
TOTAL ACTIVO EXIGIBLE		25,982.67	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		24,108,242.16	
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		
1213	Préstamos Concedidos a Mediano y Largo Plazo	52,348,683.86	4
1214	Fondos en Fideicomiso (BANRURAL Y CHN)	979,450,062.13	5
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		1,031,798,745.99	
1220	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		
1221	Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	7,800.00	
TOTAL DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		7,800.00	6
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		
1232	Maquinaria y Equipo	10,425,348.69	
1237	Otros Activos Fijos	297,453.51	7
2271	Depreciaciones Acumuladas	(10,719,700.61)	8
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3,101.59	
1250	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO		
1251	Activo Diferido a Largo Plazo	186,350.00	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO		186,350.00	9
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		1,031,995,997.58	
TOTAL ACTIVO		1,056,104,239.74	
CUENTAS DE ORDEN DEBITO FONDO DE TIERRAS			
4160	Regularización de Tierras	112,374,588.59	

Pasivo

2000	PASIVO			
2100	PASIVO CORRIENTE			
2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO			
2113	Gastos del Personal a Pagar	352,212.63		10
TOTAL CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO			352,212.63	
2150	FONDO DE TERCEROS Y EN GARANTIA			
2151	Fondos de Terceros	3,459,582.81		11
TOTAL FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA			3,459,582.81	
TOTAL PASIVO CORRIENTE			3,811,795.44	
2200	PASIVO NO CORRIENTE			
2220	DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR LARGO PLAZO			
2222	Otros Documentos a Pagar a Largo Plazo	19,782,844.29		12
TOTAL DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO			19,782,844.29	
2260	PREVISIONES ACUMULADAS			
2261	Previsión para Cuentas Incobrables	280,022.02		13
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE			20,062,866.31	
TOTAL PASIVO			23,874,661.75	
PATRIMONIO INSTITUCIONAL				
3210	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL			
3211	Capital o Patrimonio Institucional	39,295,224.71		
3212	Resultado del Ejercicio	8,572,919.47		
3212	Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores	4,911,371.68		
3214	Capital del Fideicomiso (BANRURAL Y CHN).	979,450,062.13		
TOTAL CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL			1,032,229,577.99	14
TOTAL PATRIMONIO			1,032,229,577.99	
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO			1,056,104,239.74	
CUENTAS DE ORDEN CREDITO FONDO DE TIERRAS				
4230	Regularización de Tierras		112,374,588.59	15

Estado de Resultados:

ESTADO DE RESULTADOS			
FONDO DE TIERRAS			
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012			
(Cifras en Quetzales)			
5000	INGRESOS	43,144,554.07	NOTAS
5100	INGRESOS CORRIENTES	43,144,554.07	
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	5,666,250.60	1
5142	Venta de Servicios	5,666,250.60	
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	954,906.47	2
5161	Intereses	954,906.47	
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	36,523,397.00	3
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	36,523,397.00	
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	0.00	
6000	GASTOS	34,571,634.60	
6100	GASTOS CORRIENTES	34,571,634.60	
6110	GASTOS DE CONSUMO	26,586,723.60	
6111	Remuneraciones	25,710,866.07	4
6112	Bienes y Servicios	485,326.19	5
6113	Depreciación y Amortización	364,431.77	
6115	Cuentas Incobrables	26,099.57	6
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	7,984,911.00	7
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	7,217,500.00	
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	767,411.00	
RESULTADO DEL PERIODO		8,572,919.47	

Dictamen de los Estados Financieros

Hemos auditado el Balance General al 31 de diciembre de 2012, el Estado de Resultados del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, el Flujo de Efectivo por el año 2012 terminado y se presentan las notas contables correspondientes de cada uno de los reportes financieros referidos. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre éstos estados financieros, basados en nuestra auditoria.

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas y de Auditoria del Sector Gubernamental. Estas norma requieren que el examen sea planificado y realizado para obtener certeza razonable que los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoria incluye el examen sobre una base selectiva, de evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoria provee una base razonable para nuestra opinión.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, que sean debido a fraude y error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Nuestro examen consistió en la revisión de los registros contables de septiembre a diciembre del ejercicio fiscal 2012 y de los saldos reportados a dicha fecha en los Estados Financieros de la Institución.

En nuestra opinión, el Estado de Resultados del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, el Balance General al 31 de diciembre de 2012 y el Flujo de Efectivo; presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de la Institución, los cuales han sido elaborados de conformidad con principios presupuestarios y de contabilidad generalmente aceptados.

Informe relacionado con el Control Interno:

En la planeación y ejecución de la auditoria practicada a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, se evaluaron los procedimientos de registro de la estructura de control interno del balance general y estado de resultados, con el propósito de emitir opinión sobre la razonabilidad y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria y Normas de Auditoria Gubernamental.

Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con el diseño y operación de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Administración en los estados financieros, son los siguientes:

Seguimiento de los Hallazgos de Control Interno, presentados en el Informe Cuatrimestral de enero a abril de 2012.

Se determinó que al 31 de diciembre de 2012, los hallazgos de control interno establecidos, siguen sin solución definitiva en el problema planteado, siendo los siguientes:

1. En el Balance General, las cuentas Anticipos y Cuentas a Cobrar a Largo Plazo, vienen con saldos acumulados de ejercicios contables de años anteriores.

A principios del año 2012, el saldo de la cuenta Anticipos era de Q. 13,677.87 y la cuenta Anticipos era por Q. 7,800.00, para un total de Q. 21,477.87; sin embargo con Asesoría de Auditoría Interna, el área de Contabilidad efectuó un ajuste contable en la cuenta Anticipos por la cantidad de Q. 1,455.00 la cual quedó con un saldo de Q. 12,222.87 al 31 de diciembre de 2012, la otra cuenta no tuvo ninguna variación.

Derivado de lo anterior, Auditoría Interna sigue recomendando que el área de Contabilidad, continúe con el seguimiento de investigación y solución de los saldos acumulados, que vienen registrados de ejercicios contables de años anteriores en las cuentas Anticipos y Cuentas a Cobrar a Largo Plazo.

2. Diferencia entre el saldo contable y libro de inventario, cuenta Propiedad, Planta y Equipo pendiente de Depuración, que al 31 de agosto de 2012 era de Q. 21,763.84.

Entre el período de septiembre a diciembre de 2012, el área de Contabilidad, efectuó en el libro de inventarios adiciones por Q. 1,134.47, quedando una diferencia de Q. 20,629.37 al 31 de diciembre de 2012, la cual deberá seguir investigando la Unidad de Activos Fijos para aclararla y terminar por completo con la diferencia.

3. Los Saldos Auxiliares 57501, 57502, 57503, 57504 y 57505 de la Cuenta Fondo de Terceros siguen pendiente de conciliar por parte del área de Contabilidad.

La conciliación que fue solicitada por Auditoría Interna, aún sigue pendiente de elaboración por parte del área de Contabilidad, el documento se solicitó para cumplir con las Normas de Control Interno de la Contraloría General de Cuentas, que establecen que toda información contable debe sujetarse a controles de calidad, que permitan establecer pruebas de cumplimiento y sustantivas, y en general el seguimiento y evaluación de la confiabilidad de la información contable, que debe ser adecuada y oportuna para la toma de decisiones.

Los montos que al 31 de diciembre de 2012, estaban registrados en dichas cuentas auxiliares, son los siguientes:

Impuesto al valor agregado –IVA- auxiliar contable No. 57501.	951,826.65
Honorarios registrales -HR-, auxiliar contable No. 57502.	840,221.14
Saldo de IVA y HR, auxiliar contable No. 57503.	95,799.94
Saldo de recuperación de cartera auxiliares contables Nos. 57504 y 57505.	19,901.54
Cobros por atrasos en el registro de los "Avisos Notariales" auxiliar contable No. 57508.	95,105.00

Por lo que siendo importante la conciliación de saldos, es recomendable que el área de Contabilidad, efectúe lo solicitado por Auditoría Interna, para que se cumpla con la Norma de Control Interno de la Contraloría General de Cuentas y para mejorar el control interno de los pagos que realizan los beneficiarios del programa de regularización.

3) Integración del rubro de bancos, del balance general del Fondo de Tierras

A continuación se presenta los saldos de las cuentas Bancarias del Fondo de Tierras, constituidas en el sistema Bancario al 31 de diciembre 2012 y la tasa de interés que devengan, además se muestran las variaciones con relación a los saldos al 31/12/2011, de la siguiente forma:

AUDITORIA INTERNA								
INTEGRACIÓN DE LOS SALDOS BANCARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012								
Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Tasas de Interés	31/12/2011	Tasa de Interés		31/12/2012	Variaciones	
				ene-nov/2012	dic-12		Q.	%
303312380-9	BANRURAL Fondo de Tierras	0.00%	1,948.60	0.00%	0.00%	5,436.30	3,487.7	179
403305132-7	BANRURAL Fondo de Tierras Regularización	7.00%	146.30	7.00%	4.00%	5,346.00	5,199.7	3554
00314390-2	Fondo de Tierras / Arrendamiento -CHN-	3.00%	6,880.80	3.00%	3.00%	8,661.80	1,781.0	26
403315336-7	BANRURAL Fondo de Tierras-Varios	7.00%	4,335.60	7.00%	4.00%	4,638.10	302.5	7
Total			13,311.3			24,082.2	10,770.90	81

Conclusión

De conformidad con el examen practicado, los saldos de las cuentas bancarias del Fondo de Tierras al 31 de septiembre 2012, presentan razonablemente sus saldos.

II. COMPORTAMIENTO ESTADÍSTICO DEL RECURSO HUMANO:

De conformidad con las nóminas y planillas de personal del Fondo de Tierras, con cargo al renglón "022", personal por contrato, renglón "031" jornales y personal con cargo al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, a continuación se presenta el comportamiento estadístico del recurso humano durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012:

Comportamiento Estadístico del Recurso Humano Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2012

Descripción	DIC/11	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
FONDO DE TIERRAS													
Renglón 022	241	236	232	227	230	221	213	207	213	211	215	207	206
Renglón 029	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Renglón 031	10	10	10	10	10	10	10	9	10	10	10	10	10
Sub - total (A)	251	246	242	237	240	231	223	216	223	221	225	217	216
PERSONAL CON CARGO AL FIDEICOMISO													
Arrendamiento													
Personal Fijo	6	7	7	7	7	7	7	7	6	7	7	7	7
Atención al Público	6	4	3	9	9	9	11	11	11	10	7	6	6
Supervisores Regionales	5	6	6	7	7	7	7	7	7	6	7	7	7
Personal Temporal	38	---	---	29	29	30	33	31	16	15	14	14	14
Total de Arrendamiento	55	17	16	52	52	53	58	56	40	38	35	34	34
Personal Fijo Administrativo	39	34	34	35	42	45	51	52	52	52	59	63	63
Regularización persona de apoyo	59	56	57	56	56	51	51	53	52	50	49	54	53
Asistencia Técnica - subsidio -	28	25	25	24	24	24	26	26	26	26	26	26	30
Notariado Guatemala	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3
Triángulo de la Dignidad	0	0	0	0	0	0	0	1	19	34	33	33	30
Sub - total (B)	184	134	134	169	176	175	189	191	192	203	205	213	213
Total (A+B)	435	380	376	406	416	406	412	407	415	424	430	430	429

Confirmación del Recurso Humano

En las Auditorías practicadas a unidades de oficinas centrales, delegaciones regionales y departamentales, se efectuaron pruebas para confirmar la presencia del recurso humano; obteniéndose resultados satisfactorios.

Revisión de nóminas personal con cargo al renglón 022, renglón 031 y Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.

Se revisaron las nóminas de sueldos y honorarios y los contratos emitidos del personal del Fondo de Tierras; el resultado de la revisión presentó resultados satisfactorios.

Para el personal con cargo a los renglones 022 y 031, el sueldo asignado según contrato y nóminas corresponde a los sueldos aprobados para cada puesto, según analítico de sueldos aprobado por la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas; asimismo, se aplicaron los descuentos de ley.

Con relación al personal con cargo al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, los honorarios pagados corresponden a los estipulados en los contratos de servicios técnicos y profesionales emitidos, previa presentación de la factura contable e informe de las actividades realizadas, aprobado por funcionario responsable.

III. AUDITORIAS FINANCIERAS Y DE GESTION PRACTICADAS

1) INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA NO. 7235 AUDITORIA FINANCIERA FONDO ROTATIVO VIÁTICOS DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2012

Notas a la información examinada

Se practicó arqueo al Fondo Rotativo de Viáticos el 8 de noviembre de 2012, la integración del fondo rotativo de viáticos, ascendió al monto aprobado de Q.125,000.00, según Resolución de Gerencia General No. 68-2012, de fecha 21/09/2012, integrado así:

Descripción	Valor Q.
Liquidaciones pendientes de Reintegro	17,152.30
Documentos por Liquidar en visa de Contabilidad	17,871.82
Documentos por Liquidar en autorización de Dirección Financiera Administrativa.	14,472.00
Documentos por Liquidar- cheque emitido en circulación-	5,397.45
Anticipos para corrección	3,440.90
Depósitos de reintegro, por identificar	(249.50)
Saldo bancario conciliado	27,803.03
Efectivo y/o Anticipos (V.A.) entregados	39,112.00
Total del fondo arqueado	125,000.00
Fondo de Caja Chica asignado	125,000.00
DIFERENCIA (FALTANTE)	0.00

Conforme información proporcionada por la unidad de recursos humanos, el encargado del Fondo Rotativo de Viáticos presentó su declaración de probidad ante la Contraloría General de Cuentas y mensualmente se le descuenta la fianza de fidelidad en la nómina respectiva.

Conclusiones:

1. El alcance de la Auditoria Financiera al Fondo Rotativo de Viáticos incluye lo siguiente:

Verificación del fondo rotativo, del efectivo en bancos, uso de las formas Viáticos Anticipo (V.A.) y Viáticos Liquidación (V.L.).

Verificar que los documentos de soporte, cumplan con la autorización establecida en el "Manual de Normas y procedimiento Administrativos para la ejecución del presupuesto de funcionamiento del Fondo de Tierras, con Fondos del Fideicomisos Fondo de Tierras Acuerdo de Paz" (Resolución del consejo Directivo No. 15-2011 del 8 de febrero de 2011).

Revisión de estados de cuenta y del registro del "Control de movimientos de bancos de la cuenta 3445070390 Fondo Rotativo FFTAP Viáticos".

Evaluar el cumplimiento de las funciones del encargado del fondo rotativo.

Evaluar el "Proceso de Viáticos Anticipo" y "Liquidación de Viáticos", por parte del encargado del Fondo.

Evaluar las conciliaciones bancarias y sus documentos de soporte.

2. El fondo rotativo de viáticos se encontró razonablemente manejado en sus recursos, acorde con el "Manual de normas y procedimientos administrativos para la ejecución del presupuesto de

funcionamiento del Fondo de Tierras con fondos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz" (Punto Resolutivo No. 15-2011 del Consejo Directivo).

2) INFORME DE AUDITORIA INTERNA CUA No. 7248 AUDITORIA FINANCIERA: INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS OFICINAS CENTRALES

Proceso de verificación física de bienes muebles

Se realizó en forma selectiva inventario físico de bienes muebles ubicados en oficinas centrales que pertenecen al Fondo de Tierras y al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz; en total se revisaron 88 tarjetas de responsabilidad, que equivale al 33% del total de personal registrado en las nóminas que asciende a 239 trabajadores.

Archivo de las tarjetas de responsabilidad de bienes muebles

Las tarjetas de responsabilidad de bienes muebles en uso, se encontraron adecuadamente archivadas dentro de un archivo de mental con la respectiva llave, bajo la responsabilidad del encargado de activos fijos, clasificadas por unidad de trabajo y por delegación.

Seguimiento a recomendaciones anteriores

Como parte del programa de auditoria, se dio seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el informe número AI-055-2011 del 04 de agosto de 2011, las que fueron atendidas en su momento; sin embargo, en la presente auditoria persisten las mismas condiciones que dieron origen a las recomendaciones del informe anterior; por tal motivo, se presentan a continuación los hallazgos encontrados.

Hallazgos de deficiencias de control interno

Hallazgo No.1

Tarjetas de responsabilidad no actualizadas

Condición

Al realizar el inventario físico, se determinó que 27 bienes registrados en las Tarjetas de Responsabilidad, ya no se encontraban en poder de los responsables, sin haberse generado ningún aviso de traslado o descargo. Lo que evidencia falta de comunicación de los responsables en los cambios de bienes a la Unidad de Activos Fijos; con el riesgo de pérdida o extravío de los bienes muebles asignados al personal responsable.

Recomendación

Que él Coordinador Financiero solicite al encargado de Activos Fijos, proceda a actualizar las tarjetas de responsabilidad del personal señalado e implemente procedimientos de control interno, para que las tarjetas de responsabilidad se mantengan actualizadas; así mismo, evaluar la aplicación de medidas disciplinarias al personal conforme el reglamento de trabajo, que no informe de los cambios de sus bienes.

Hallazgo No.2

Bienes muebles sin código de identificación

Condición

Al realizar el inventario físico, se pudo establecer que 14 bienes muebles no contaban con la etiqueta y/o grabado el código de identificación.

Recomendación

1. Que el Coordinador Financiero, instruya al encargado de activos fijos para que corrija lo detectado y vele que todos los bienes muebles de oficinas centrales del Fondo de Tierras, se encuentren debidamente codificados para su fácil localización.

2. Que los bienes identificados con etiqueta, se sustituyan por el de grabado, en un lugar visible.
3. Que se solicite al personal que informe inmediatamente al encargado de activos fijos, cuando una etiqueta con el código de identificación de bienes muebles se deteriore.

Comentario de Auditoría Interna: según comentarios de la administración se da por atendida la recomendación No. 1 y se reiteran las recomendaciones 2 y 3.

Hallazgo No.3

Tarjetas de responsabilidad no actualizadas conforme los registros del sistema de activos fijos

Condición

Se verificó cada una de las tarjetas de responsabilidad con la información registrada en el sistema de Activos Fijos, se pudo comprobar que 14 tarjetas de responsabilidad no se encontraban actualizadas, según registros operados en dicho sistema.

Recomendación

Que el Coordinador Financiero, instruya al encargado de activos fijos para que actualice oportunamente las tarjetas de responsabilidad con relación a los registros efectuados en el sistema de activos fijos.

Comentario de Auditoría Interna: la recomendación fue atendida por la administración.

Hallazgo No.4

Falta de firmas en las tarjetas de responsabilidad por parte de los responsables de su custodia

Condición

De la muestra revisada de las tarjetas de responsabilidad, se pudo observar que 56 tarjetas de responsabilidad tiene una o dos firmas en forma vertical abarcando todas las filas de la tarjeta, a otras les hace falta más de alguna firma por fila y otras tarjetas carecen de todas las firmas.

Recomendación

1. Que el Coordinador Financiero, instruya al encargado de activos fijos, para que vele que los responsables firmen oportunamente la tarjeta de responsabilidad, como responsables de la custodia de los bienes.
2. Que evalúe no aceptar firmas de manera vertical en las tarjetas de responsabilidad, siendo lo más recomendable que se firmen línea por línea; así mismo, que analice la conveniencia de que se sustituyan las tarjetas de responsabilidad con la observación indicada.

Comentario de Auditoría Interna: Las recomendaciones fueron atendidas por la administración.

Hallazgo No.5

Bienes asignados y no asignados según sistema de activos fijos.

Condición

Se revisó el sistema de activos fijos, en el cual se pudo observar que hay bienes registrados que no se encuentran asignados a ningún empleado del Fondo de Tierras y del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.

El encargado de activos fijos informó que parte de estos bienes son los que ya no se encuentran en uso o que ya se les dio de baja y no fueron descargados en el sistema.

Se realizó un análisis en el sistema de activos fijos, sobre los bienes asignados como los no asignados, tanto del Fondo de Tierras como del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, el resultado fue el siguiente:

**FONDO DE TIERRAS
 TOTALES DE BIENES ASIGNADOS Y NO ASIGNADOS
 SEGÚN SISTEMA**

Situación	Fondo de Tierras	%.	Fideicomiso F.T.	%.
Bienes Asignados	6,629,683	57	7,612,266	82
Bienes sin Asignar	5,033,648	43	1,715,052	18
Total	11,663,331	100	9,327,318	100

Así mismo, en el sistema aparecen bienes que en la columna de ubicación tienen escritos la palabra "No se sabe", los que se integran a continuación:

Entidad	Monto Q.	Cantidad de bienes
Fondo de Tierras	503,618	337
Fideicomiso F.T.	1,978,297	708
Total	2,481,915	1,045

Recomendación

1. Que el Coordinador Financiero, instruya al encargado de activos fijos para que realice un inventario del 100% de los bienes no fungibles, tanto los registrados en el Fondo de Tierras como en el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, e ir actualizando el sistema en los campos de asignación, como el de la ubicación y cambiar de estatus a los bienes que ya se les dio de baja o se encuentren inservibles; para que así se puedan generar reportes actualizados.
2. Que el Coordinador Financiero, evalúe la posibilidad de asignar más personal en la unidad de activos fijos, para el efecto, presente un plan de trabajo para su aprobación administrativa.

Acciones Correctivas

A partir del 26 de octubre de 2012, la Coordinación Financiera contrato personal temporal para darle el soporte necesario al encargado de activos fijos en la realización de un inventario general de los bienes del Fondo de Tierras, así como la actualización de las tarjetas de responsabilidad y a etiquetar los bienes que carecen del código de inventario.

**3) INFORME DE AUDITORIA INTERNA CUA No.7259
 AUDITORIA DE GESTION A LA UNIDAD DE PROVEEDURIA
 DEL 01 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE OCTUBRE DE 2012**

Hallazgos de deficiencias de control interno

Hallazgo No.1

Deterioro de Materiales y Suministros

Condición

En los años 2007, 2008, 2009 y 2010, se efectuaron compras de materiales y suministros, en concepto de Cartuchos de Tinta y Toner para impresoras y fotocopiadoras, que hasta la fecha 31/10/2012, siguen con saldos en Almacén de Proveeduría.

Los 35 productos que se señalan en el informe, son parte de compras que vienen con saldos de años anteriores, las cuales en nuestra opinión, no estaban bien justificadas debido al poco movimiento de consumo que tenían esos productos; asimismo, a la fecha de las compras varios de esos productos estaban

con saldos en almacén de proveeduría, además consideramos que no se previó el estado y número de impresoras que usarían el producto comprado.

Según muestra analizada, 35 productos integrados por 488 unidades son saldos que vienen proporcionalmente desde los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, gasto ejecutado que en términos monetarios es por la cantidad de Q. 172,054.33, del cual hay 22 productos vencidos, según reporte del Encargado de Proveeduría.

Auditoria Interna en oficio AI-013-2010, del 04/11/2010, informó al respecto a la Dirección Administrativa Financiera, fecha a partir de la cual las compras se detuvieron en forma considerable.

Recomendación

Para el Coordinador Administrativo, lo siguiente:

- 1) Deberá proponer a la Gerencia General y a la Dirección Administrativa Financiera, soluciones concretas e inmediatas, para el uso de los cartuchos de tinta y toner comprados en años anteriores que aún siguen con saldo en Almacén, para evitar perder totalmente el producto y el monto de lo gastado.
- 2) Deberá solicitar al Encargado de la Proveeduría, que en forma mensual, le presente reportes de las existencias en Almacén y estado de todos los productos, para que se evalúe y se tomen las medidas y decisiones en forma oportuna.
- 3) Deberá proponer a la Dirección Administrativa Financiera, que para mejorar la calidad del gasto, se realicen previo a las compras de cartuchos de tinta y toner, estudios y análisis sobre el consumo, existencias en almacén del producto, número y vida útil de las impresoras que usarán el producto, y que se verifique la fecha de vencimiento de la mercadería ofrecida por el Vendedor.

Comentario de la administración:

El Coordinador Administrativo en oficio indico lo siguiente:

Se propondrá a la Gerencia General y a la Dirección Administrativa Financiera, una solución concreta que permita la recuperación de la inversión, caso contrario dar la baja definitiva de los productos en virtud que el uso de los mismos ya no es factible ya que no se cuenta con el equipo que los utiliza porque fue dado de baja por haber llegado a su vida útil o deterioro, lo que irremediablemente representará una pérdida del monto de lo gastado.

El encargado de Proveeduría mensualmente presenta a esta coordinación los productos para evaluarlos y tomar las medidas y decisiones oportunamente para evitar su deterioro.

Como se indicó, actualmente se tiene ya en proceso un evento de cotización a través de Guatecompras en el cual para mejorar la calidad del gasto, se realizó previo a la compra como se indico en las notas anteriores un análisis del consumo, existencias el almacén y consulta a las oficinas regionales y central del estado actual del equipo que se tiene en uso, así mismo en el evento se estableció que la fecha de vencimiento del producto a adquirir debe ser mayor a un año a partir de la fecha de entrega.

Comentario de Auditoria:

Se confirma el hallazgo; no obstante, que el producto se compró en administraciones anteriores, en los años 2007 al 2010, en donde faltó una planificación y evaluación consiente adecuada para la ejecución del gasto en las compras de cartuchos de tinta, que ya no se consumieron por el estado de las impresoras que estaban en existencias en la entidad y que se estaba comprando equipo que usaba cartuchos de tinta de otro tipo. En virtud de lo anterior, se sugiere que se evalúe estandarizar la compra de impresoras, que usen el mismo tipo de cartucho de tinta y que se economicen el consumo.

Hallazgo No.2

Materiales y Suministros entregados con Vales

Condición

El Área de Proveeduría ha usado para la entrega de Materiales y Suministros Vales, documentos que no están establecidos y autorizados dentro del Manual de Funciones, Normas y Procedimientos, aprobado por el Consejo Directivo en el Punto Resolutivo número 111-2009.

Además el formato usado en los Vales, no llenan las medidas de seguridad para resguardar la entrega de materiales y suministros, se ha usado un formato en hojas simples de papel bond y no tienen número correlativo; asimismo no se han cancelado en forma oportuna por parte de los usuarios.

Recomendación

Para el Coordinador Administrativo lo siguiente:

Deberá solicitar al Encargado de Proveeduría que para el control y entrega de materiales y suministros utilice los formularios que se encuentran establecidos en el Manual de Funciones, Normas y Procedimientos de la Unidad de Proveeduría, que fue aprobado por el Consejo Directivo en Punto Resolutivo número 111-2009.

Comentario de los Responsables

El Coordinador Administrativo en oficio sin número de referencia que fue recibido por Auditoría Interna el 28 de noviembre de 2012, manifestó lo siguiente:

Para sustentar las observaciones y/o comentarios hechos en " la Nota 7 ratifico que en virtud que el Manual de Funciones, Normas y Procedimientos, aprobado por el Consejo Directivo en el Punto Resolutivo 111-2009 no establece el uso de Vales, salvo mejor opinión de la Dirección Administrativa el mismo DEBE DEJAR DE UTILIZARSE, proponiéndole que por su medio se realice la solicitud expresa y se incluya dentro del manual que se está trabajando para la reestructuración y que el mismo como en el caso de la solicitud de gasto no deba estar autorizado por la Contraloría General de Cuentas. "

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que el Manual de Funciones, Normas y Procedimientos de la Unidad de Proveeduría, aprobado por el Consejo Directivo, no establece el uso de "Vales" para la entrega de materiales y suministros, por lo que se recomienda al Coordinador Administrativo, que instruya al Encargado de Proveeduría para que con la entrega de productos se utilicen los formularios establecidos en el artículo 9 del Manual citado.

Para las modificaciones al reglamento, el artículo 12, establece lo que procede para solicitarlo y aprobarlo.

Hallazgo No.3

Tarjetas de Responsabilidad de Bienes Muebles, Pendientes de Firmas de Recibido

Condición

Con el examen realizado se evaluaron las compras de bienes muebles de enero a octubre de 2012, en forma selectiva, para verificar que hayan quedado registrados en las Tarjetas de Responsabilidad de Bienes Muebles del personal que recibió el activo fijo. Al 14 de noviembre de 2012, se estableció que en 9 tarjetas faltaba la firma de la persona que recibió el activo fijo.

Recomendación

Para el Coordinador Financiero, lo siguiente:

- 1) Deberá solicitar al Encargado de los Activos Fijos, que solicite las firmas de recibido en las tarjetas de responsabilidad, para responsabilizar a las personas del uso, cuidado y custodia correspondiente.
- 2) Solicitar al Encargado de los Activos Fijos, verificar que todas las tarjetas de responsabilidad de bienes muebles de oficinas centrales, se encuentren firmadas por el personal que tiene a su cargo bienes muebles y bienes fungibles, para eficientar los controles internos.

Comentario de Auditoria Interna

Las recomendaciones del presente hallazgo fueron cumplidas por la administración.

4) INFORME DE AUDITORIA INTERNA CUA No.7312

AUDITORIA DE GESTION DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE MOYUTA JUTIAPA

Arqueo caja chica

La Delegación maneja un fondo de Caja Chica por Q. 5,000.00, con recursos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, autorizado en Resolución de Gerencia General número 10-2012 del 16 de enero de 2012, donde se nombró responsable al Delegado Departamental.

El resultado del arqueo al fondo de caja chica practicado el 04 de septiembre 2012, **presenta como resultado un manejo razonable** y se integraba de la forma siguiente:

Concepto	Valor
Efectivo	421.85
Liquidaciones pendientes de reintegro	2,275.25
Documentos por liquidar (facturas y recibos)	2,028.00
Saldo Bancario: BANRURAL Cta. 3-445-05957-1	274.90
Total monto arqueado	5,000.00
(-) Monto autorizado	5,000.00
Diferencia (Sobrante)	0.00

Notas a la información examinada

Expedientes de regularización: Evaluación del proceso de Regularización en la Delegación.

Emisión de Resolución de Trámite:

Previo a la emisión de los formatos de estudio real y físico, y socioeconómico, se emite la Resolución de trámite, la que no siempre es entregada al beneficiario.

Traslado de expedientes al Delegado:

El traslado de los expedientes al Delegado para realizar los estudios técnicos, se hace sin utilizar el "Sistema de Regularización", por lo que todos los expedientes en el Sistema, están bajo la custodia de la secretaria.

Hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales

Hallazgo No.1

Incumplimiento de requisitos legales, y formales de los expedientes de Regularización, presentados por los beneficiarios.

Condición

La Delegación no está cumpliendo en todos los casos, con el plazo de 60 días para rendir el informe de los estudios realizados (Real y físico, y socioeconómico), contados a partir de la fecha de la solicitud presentada por los beneficiarios. Se estableció que de 13 casos analizados, en 3 expedientes se realizaron en tiempo menor a 60 días y en 6 casos los estudios se realizaron entre 2 y 12 meses; asimismo en 4 casos los estudios no se habían realizado, 3 de estos llevan en trámite entre 3 y 9 meses desde que se recibieron.

Recomendación

El Delegado deberá analizar los 6 casos cuyos estudios se realizaron entre 2 y 12 meses de presentación de la solicitud y otros que puedan estar en situación similar, determinar la causa del atraso y presentar al Coordinador de Sedes y Equipos Móviles, una estrategia que permita minimizar la cantidad de casos, a corto plazo.

Hallazgo No.2

Falta de emisión y notificación a los beneficiarios de la Resolución de Trámite.

Condición

El expediente presentado por el beneficiario se recibe, solo en el caso de que le falte uno de los cinco requisitos principales, en el caso de que le falten varios requisitos, se le orienta pero no se recibe.

Previo a la emisión de los formatos de estudio real y físico, y socioeconómico, se emite la Resolución de trámite, la que no siempre es entrega al beneficiario.

En el análisis realizado, no se tuvo evidencia de la emisión de la Resolución de Trámite y su notificación, en cuatro expedientes ya ingresados al "Sistema de Regularización". Expedientes: 36276, 6222, 33459 y 1017.

Recomendación

El Delegado y la persona encargada de la recepción de los expedientes de regularización, deberán revisar el proceso actual, dar ingreso inmediato a la recepción física, en el sistema a los expedientes recibidos y emitir la Resolución de Trámite indicando los requisitos pendientes, debiendo procurar su notificación a la brevedad posible.

Hallazgos de deficiencias de control interno

Hallazgo No.1

Diferencias entre expedientes asignados por el Sistema de Regularización versus inventario físico de expedientes.

Condición

Los Reportes emitidos por el Sistema de Regularización, presentaban las diferencias siguientes:

Reporte	Fecha	Expedientes
"Expedientes por Delegación"	5 de septiembre de 2012	3,166
"Expedientes por Custodio"	5 de septiembre de 2012	2,528
	Diferencia	638

Adicionalmente a la muestra examinada se encontraron 20 expedientes físicos no registrados en el sistema de regularización.

Recomendación

Que el Delegado solicite a la Unidad de Informática un informe adicional sobre la integración de los 638 expedientes no incluidos en el reporte de "Expedientes por Custodio" y su ubicación, para que ambos cuadren con el informe de "Expedientes por Delegación".

El delegado deberá establecer cuantos expedientes se encuentran recibidos físicamente (completos o incompletos) sin haberse ingresado al sistema regularización, adicionales a los 20 encontrados e ingresarlos al sistema.

5) INFORME DE AUDITORIA INTERNA CUA No. 7313
AUDITORIA DE GESTION DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE ESCUINTLA

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA
ARQUEO DE CAJA CHICA Y/O FONDOS ROTATIVOS

A la Delegación de Escuintla, para el año 2012, le fue autorizado en la Resolución de Gerencia General número 10-2012, un fondo rotativo interno por el monto de Q.5,000.00, siendo el responsable directo la Delegada.

Dentro de los procedimientos empleados en la auditoria, se realizó a esta área un arqueo de valores, siendo el resultado satisfactorio por haber encontrado los valores y documentos de conformidad con las normas establecidas, presentando la siguiente integración:

Delegación de Escuintla
Arqueo de Fondos Rotativos
Al 04 de septiembre de 2012

Descripción	Valor en Quetzales
Efectivo	327.70
Documentos en Liquidación No. 5-2012	3,295.81
Saldo en Cta.No.3083038433 -BANRURAL-	1,377.02
Total	5,000.53
Monto Autorizado	5,000.00
Diferencia – SOBRENTE -	0.53

Confirmación de personal

Se practicó confirmación de personal asignado a la Delegación de Escuintla.

La confirmación de personal fue satisfactoria, habiéndose obtenido evidencia de cinco personas asignadas a la delegación y a la fecha de la confirmación se encontraba una persona realizando prácticas estudiantiles.

Mobiliario de la delegación

Habiendo realizado un inventario del mobiliario con el que cuenta la delegación, se ha determinado que escritorios y sillas se encuentran en mal estado, así como la carencia de escritorios para cada empleado para que pueda realizar sus actividades; y nuevamente se indica que se hace necesaria la dotación a esta delegación de archivadores de metal para el adecuado resguardo de expedientes que se han guardado en cajas de cartón.

Recomendación:

Que la Delegada solicite a la Coordinación Administrativa, evaluar la posibilidad de dotar a la oficina de mobiliario en buen estado, así como archivadores de metal para el resguardo de expedientes de regularización.

Inventario de expedientes del Programa de Regularización

Según reporte del Sistema de Regularización generado al 03/09/2012, en la delegación existen 3499 expedientes, entre los que se encuentran en trámite y los que se clasifican como archivo concluidos por haber finalizado el proceso de regularización.

Se realizó un inventario de expedientes considerando una muestra de 371, se determinó en el archivo el 93% equivalente a 345 expedientes, el restante 7% que corresponden a 26 expedientes, se encontraban fuera del

archivo por ser objeto de algún tipo de análisis. En conclusión el resultado del inventario selectivo realizado presentó resultados satisfactorios, para los fines de evaluación del control interno sobre los expedientes.

Hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales

Hallazgo No. 1

Adjudicaciones en el proceso de regularización que no cumplieron con requisito legal

Condición

Se verificaron 22 expedientes en donde se han realizado Adjudicaciones de Fondos sin llenar el requisito exigido en el Artículo 12, literal a) del Reglamento de Regularización de la Tenencia de las tierras entregadas por el Estado, Acuerdo Gubernativo número 386-2001, que solicita lo siguiente: "Certificado de matrimonio, unión de hecho, divorcio y/o defunción, o en su caso declaración jurada de convivencia mutua prestada ante notario, el alcalde municipal o gobernador departamental la que sólo surtirá efectos para la aplicación de este reglamento.(...)"; habiéndose emitido la Resolución correspondiente y dentro de los "Considerandos" se afirma haber cumplido con los requisitos.

Recomendación

Que el Director de Regularización instruya al personal de la Delegación para que velen por el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 12, literal a) del Acuerdo Gubernativo número 386-2001, Reglamento de Regularización de la Tenencia de las Tierras Entregadas por el Estado; y se evalúe los efectos legales que implican haber emitido resoluciones favorables de adjudicación habiendo omitido dicho requisito y las acciones correctivas que procedan.

Hallazgos de deficiencias de control interno

Hallazgo No. 2

Falta de asignación en tarjetas individuales de Responsabilidad de activos fijos - bienes muebles

Condición

Al practicar el inventario de Activos Fijos de bienes muebles, se determinó la falta de asignación específica en Tarjetas de Responsabilidad de 8 Bienes Muebles a los empleados de la Delegación de Escuintla por valor de Q.9,651.55, los cuales únicamente se encuentran en Tarjeta Matriz.

Recomendación

Que la Delegada determine claramente a cargo de quien quedarán los bienes muebles indicados y gire las instrucciones correspondientes para que estos sean asignados individualmente en el sistema y actualizadas las Tarjetas de Responsabilidad de las personas correspondientes.

Comentario de los responsables:

El 01 de octubre tomo posesión el nuevo delegado, por lo que en su tarjeta de responsabilidad No. 3897 le fueron cargados 7 de los 8 activos, un bien no le fue asignado porque fue devuelto a la unidad de activos fijos en fecha 15/06/2012.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo y se considera cumplida la recomendación relacionada.

IV AUDITORIAS DE CAMPO A FINCAS DEL PROGRAMA DE ACCESO A LA TIERRA

1) INFORME DE AUDITORIA INTERNA CUA No. 7320 FINCA BALEU, PANZOS, ALTA VERAPAZ

Aspectos generales:

Fecha de entrega de la finca y número de beneficiarios originales:

Oficialmente la finca fue entregada el 25 de marzo de 2011, a 24 familias todas integradas por colonos de la finca.

Extensión y vías de acceso:

La finca tiene una extensión de 38.48 hectáreas. Dista de la capital, 282 kilómetros vía San Julián a Telemán, Panzós, Alta Verapaz (188 km en camino asfaltado a San Julián y 94 km a la finca y comunidad Pueblo Nuevo en camino de terracería en regular estado, transitable todo el año).

Situación del crédito para la compra de la finca:

Estado del Crédito Autorizado para compra Finca Baleu, Panzos, Alta Verapaz

Monto Autorizado	Abono al Crédito		Saldo de capital
	Subsidio	Beneficiarios	
705,000.00	576,576.00	-	128,424.10

El crédito inicio el 15/03/2011.

El plazo del crédito es a 6 años, que vence el 14/03/2017, incluye 1 año de período de gracia para el pago de capital e intereses que finalizó el 14/03/2012. El crédito se encuentra en PERIODO DE GRACIA VENCIDA.

Estado de capital de trabajo

Estado del Capital de Trabajo Autorizado Finca Baleu, Panzos, Alta Verapaz

Monto Autorizado	Abono al Crédito				Saldo
	Pagos	Q.	Fam.	Año	
471,744.00	Primero	391,293.00	24	03/02/2012	Q 80,451.00

En el primer desembolso se erogaron Q. 391,293.00 que corresponde al 82.94% del total del capital de trabajo.

Se encuentra pendiente de erogar Q. 80,451.00 que corresponde al 17.06% del total del capital de trabajo para el segundo desembolso.

Beneficiarios Activos

Los 24 beneficiarios originales se encuentran activos y hacen uso de la finca, habitándola y cultivándola. La finca se encuentra dividida en dos sectores: 1) Para vivienda y 2) Para cultivos.

Educación:

En la comunidad Pueblo Nuevo donde se encuentra la sede de la Empresa Campesina Asociativa ECA Pueblo Nuevo propietaria de la finca Baleu, no disponen de centros educativos, aproximadamente 60 niños en edad escolar acuden a la escuela en comunidad Mercedes, vecina a Pueblo Nuevo, debiendo de caminar una hora.

Gestionan ante la Municipalidad y Supervisión Técnica de Educación de Panzós, construcción de edificio escolar y dotación de maestros para facilitar la instrucción educativa.

Salud:

Para recibir asistencia médica los pobladores de Baleu, se trasladan a pie al Centro de Convergencia en la comunidad Mercedes, allí promotores en salud brindan primeros auxilios y coordinan atenciones primarias como jornadas de salud y vacunación. Para emergencias acuden a Centro de Salud de Telemán, Panzós ó a Hospital Regional de El Estor a 14, 20 y 30 km, respectivamente.

Vivienda:

Las 24 familias habitan en casas de material diverso generalmente de paredes de tabla, de vara de tanil, techo de palma, ó lámina, piso de tierra, de un ambiente. Viviendas no cuentan con letrina.

Agua:

No se cuenta con servicio de agua entubada. Del río que pasa por la finca se abastecen de agua en recipientes plásticos que son transportados a la vivienda o áreas de cultivo debiendo caminar 40 minutos de ida y vuelta.

Energía Eléctrica:

No cuentan con servicio de energía eléctrica domiciliar.

Canales de Comercialización:

La finca Baleu o Pueblo Nuevo, está rodeado por varias comunidades y municipios de la región, que se constituyen como centros potenciales de comercialización, compra y venta. A la finca llegan intermediarios interesados en comprar productos como arroz en granza y maíz.

Comunicación:

El camino a la finca balastrado en regular estado es transitable en todas las épocas del año, en vehículo de tracción 4X4. La Finca dista de Telemán a 14 km y en tiempo de 1 a 1.5 horas, en el trayecto se ubican varias comunidades y fincas que cultivan caña de azúcar, palma africana, hule y frutales diversos.

Transporte:

Para transporte de personas, mercadería e insumos agrícolas utilizan pick-ups y microbuses de uso colectivo entre la finca y Telemán u otro destino como Panzós, La Tinta, Tukurú, El Estor, debiendo en la mayoría de los casos traspasar de un vehículo a otro.

Infraestructura Productiva:

La finca no cuenta con infraestructura productiva. Colinda con camino que conduce a comunidades vecinas; cuenta con caminos internos que conducen dentro de la comunidad y al área de cultivo. La ECA cuenta con bodega de insumos agrícolas, el frontispicio es utilizado para sus reuniones y atención a comisiones de diversa índole que les visitan para coordinar actividades de interés para la finca.

Hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos letales:

Hallazgos No. 1:

Falta de participación de los beneficiarios en el proceso de evaluación y pago de los servicios de asistencia técnica prestados.

Condición

La contratación y evaluación del técnico que presta sus servicios de asistencia técnica a los beneficiarios de la finca Baleu, se realiza directamente en las oficinas del Fondo de Tierras, sin la participación y aprobación de los beneficiarios.

Criterio

El artículo 34 del Decreto 24-99 Ley del fondo de Tierras, sobre la evaluación y pago de la asistencia técnica; establece que la contratación y evaluación de los servicios de asistencia técnica se hará con la participación y aprobación de los beneficiarios.

Recomendación

Al Director de Acceso a la Tierra, para que se cree e implemente el procedimiento que permita a los beneficiarios participar en el proceso de contratación y evaluación de los servicios de asistencia técnica.

Comentarios de la administración:

La propuesta actual para la prestación de servicios de asistencia técnica se basa en la contratación de equipos multidisciplinarios para brindar atención a grupos conformados por lo menos con 7 comunidades, con esta modalidad, es difícil hacer que los pagos del personal técnico que trabaja en asistencia técnica se haga con la participación de los beneficiarios, sin embargo, se analizará esta situación para buscar un mecanismo que permita que este proceso se realice en forma participativa.

Con relación a la evaluación, las beneficiarias y beneficiarios que reciben los servicios de asistencia técnica del Fondo de Tierras, tiene participación directa e indirecta en los procesos de evaluación a través de las actividades de monitoreo y evaluación que realizan los supervisores de asistencia técnica durante las visitas de supervisión que se realizan periódicamente.

Comentario de Auditoria

Se acepta la respuesta de la administración con relación al pago de la Asistencia Técnica y se confirma el hallazgo en cuanto a la participación de los beneficiarios en la evaluación del personal de Asistencia Técnica.

Acción correctiva

Que se implemente la recomendación planteada, documentando el proceso de participación de los beneficiarios.

Hallazgo No. 2**Falta de apoyo a la obtención de vivienda básica****Condición**

La finca fue entregada a los beneficiarios hace 16 meses y al momento de la auditoria se determinó que el personal de Asistencia Técnica no ha realizado gestión alguna para la ejecución de proyectos de vivienda básica para los beneficiarios de la finca Baleu.

Criterio

Artículo 37 del Decreto 24-99 Ley del Fondo de Tierras. Apoyo a la obtención de vivienda básica. El fondo de Tierras gestionara ante otras instituciones del estado y/o la Comunidad Internacional la ejecución de proyectos de vivienda básica para sus beneficiarios.

Recomendación

Al Director de Acceso a la Tierra, para que proponga a la Gerencia General convenios de Cooperación con otras instituciones del estado y/o la Comunidad Internacional en el tema de vivienda básica, con el fin de que ésta lo materialice con los actores involucrados.

Comentario de la administración

El servicio de asistencia técnica se presta a través de la contratación de equipos multidisciplinarios. La falta de uno de los miembros del equipo que atiende la finca Baleu, ha creado una debilidad que repercute en la parte de fortalecimiento de capacidades para la gestión de proyectos para el desarrollo comunitario. Se

continuará haciendo las gestiones en la institución para que se contrate al personal necesario para la atención de ese componente importante para el desarrollo social de la comunidad.

Comentario de Auditoria

Se reitera el hallazgo y la recomendación formulada.

Acción correctiva

Implementar la recomendación planteada, realizando gestiones para la contratación de personal necesario para apoyar el desarrollo social de la organización.

Hallazgo No.3

Falta de procedimiento para cuantificar los requerimientos de asistencia técnica en las fincas del Programa de Acceso a la Tierra.

Condición:

La Asistencia Técnica actual se ejecuta a través de la modalidad de equipos multidisciplinarios, en la Regional de Cobán los EMD se encuentran conformados por 2 especialistas de forma permanente -Proyectos Productivos y Fortalecimiento Organizacional-, con apoyo de un Especialista de Comercialización y un Especialista Forestal ambos de la Sede Central; sin embargo esta finca actualmente cuenta únicamente con el especialista de proyectos productivos. La Asistencia Técnica actualmente se ejecuta según la disponibilidad de recurso humano dentro del Fondo de Tierras y no en función a las necesidades de los beneficiarios del Programa de Acceso a la Tierra.

La finca fue entregada en marzo de 2011, a la fecha aparecen en la bitácora 14 visitas desde que dio inicio la asistencia técnica, lo que denota poca presencia del personal de asistencia técnica dentro de la finca.

La Dirección de Acceso a la Tierra carece del procedimiento establecido que permita cuantificar la cantidad de días que necesita cada finca de asistencia técnica, para fortalecer las formas de organización social para la producción y la capacitación productiva de los beneficiarios, según los proyectos productivos a implementar, la situación organizacional y nivel de escolaridad de los mismos.

Criterio

Inciso c) del artículo 32 de la ley del fondo de Tierras Decreto 24-99, "Fontierras financiará, sin cargo alguno para los beneficiarios, los costos de asistencia jurídica durante el proceso de compra del inmueble y de la asistencia técnica a los beneficiarios, durante el proceso de compra del inmuebles y de la asistencia técnica a los beneficiarios, durante los tres primeros años de gestión productiva. El subsidio cubrirá los costos de la asistencia técnica de la siguiente manera cien por ciento (100%) el primer año, sesenta y cinco por ciento (65%) el segundo año y treinta por ciento (30%) el tercer año. La asistencia técnica del Fondo de tierras estará orientada principalmente, a fortalecer las formas de organización social para la producción y la capacitación productiva de los beneficiarios.

Recomendaciones:

Que la Dirección de Acceso a la Tierra, establezca el procedimiento para determinar los requerimientos de asistencia técnica para cada finca, durante los tres primeros años de gestión productiva; necesario para fortalecer las formas de organización social para la producción y la capacitación productiva de los beneficiarios; que a la vez permita calcular los costos de la asistencia técnica para cada año y el monto que cada año el Fondo de Tierras debe cubrir de acuerdo al porcentaje establecido por la ley.

Comentario de la administración

Se tiene el procedimiento para cuantificar los requerimientos de asistencia técnica en las fincas del programa de acceso a la tierra, sin embargo, por falta de recursos financieros, no se contrató a todo el personal propuesto al inicio del ciclo, para la atención permanente de las comunidades con asistencia técnica vigente.

Comentario de auditoria

Se reitera la recomendación, debido a que no se contrató al personal necesario para atender los requerimientos de asistencia técnica de cada finca del programa de acceso a la tierra.

Acción correctiva

Se implemente el procedimiento recomendado para determinar los requerimientos de asistencia técnica para cada finca, congruente con la disponibilidad de recursos de la institución y el artículo 32 de la ley del Fondo de Tierras.